Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
114 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ALVARO GOMEZ SANABRIA	CC	79627951

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Grupo Territorial Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo contractual correspondiente a junio de 2026, se realizaron un total de 47 atenciones presenciales dirigidas a las Personas en Reincorporación (PER) asignadas en dicho mes. Adicionalmente, se efectuó una atención virtual a una PER que actualmente cursa estudios en Francia. Cabe señalar que una PER no asistió pese a haber sido citada en siete ocasiones durante el mes. De igual forma, se llevaron a cabo 13 atenciones fuera de las sedes de la ARN, atendiendo solicitudes específicas de las PER y dando respuesta a necesidades relacionadas con el cumplimiento de actividades establecidas en el Plan de Reincorporación Individual (PRI). A la totalidad de las PER se les aplicó la actividad SEG-PRI, en concordancia con el seguimiento correspondiente al mes de junio. Durante este mismo periodo, se realizaron dos ajustes manuales a las acciones individuales de las PER, mediante la selección de actividades contempladas en el plan general previamente firmado y ratificado. Los soportes correspondientes fueron cargados en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración (SIRR), con el propósito de dar inicio a la ejecución de los planes. El estado de los planes es el siguiente: 1.1. Planes en formulación: 0 1.1.1. Planes en elaboración con enfoques diferenciales 1.1.2. Planes en ejecución con enfoques diferenciales: 16 1.2. Planes en elaboración: 2 1.3. Planes en ejecución: 47 1.4. Planes en seguimiento: 0 1.5. Planes evaluados: 0 Seguimiento y verificación de avances: Durante el periodo contractual, se verificaron y registraron los ajustes manuales correspondientes a las 49 PER asignadas. Para ello, se realizaron reuniones individuales con cada una, con el fin de hacer seguimiento a las acciones acordadas para el periodo 2026, especialmente aquellas correspondientes a junio, en el marco de sus respectivos planes. Caracterización y actualización de información en grupos familiares: Se continuó con el proceso de caracterización de las PER asignadas y sus grupos familiares a través de la plataforma SIRR, realizando la actualización integral de sus datos. En este contexto, durante el mes de junio se efectuó la caracterización de 12 PER asignadas en el mismo periodo. Identificación de población en el exterior: Se identificó una PER residente en Francia, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Con el fin de garantizar el adecuado control y seguimiento de su proceso, se solicitó un certificado actualizado de vinculación a la institución educativa. Asimismo, se indagó sobre su asistencia y desempeño académico, asegurando la verificación integral de su proceso formativo y su articulación con los compromisos establecidos en el PRI. Identificación de vinculación laboral: Se evidenció que cuatro PER asignadas se encuentran vinculadas

Activo	Ausente	PR Reincorporación Temprana	PR Reincorporación Largo plazo	PR investigación por privación de la libertad	PR limitante temporal
49	0	1	49	0	1
PR UNP	**PR CUBA**	**Atención virtual**	**Atención Telefónica**	**Sin contacto**	**Evidencia**
4	0	3	11	0	Asistencia SIRR

CARACTERIZACION	
CATEGORIA	**NUMERO PER**
Hombres	33
Mujeres	16
Indígenas	3
Jovenes	1
Adultos Mayores	9
Personas con Discapacidad	14
Personas Camino Diferencial	0
Afrodecendientes	4

PLANES INDIVIDUALES		
FORMULACION	**SEGUIMIENTO**	**EVALUACION**
2	47	0

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual no se adelantaron acciones de esta naturaleza. No obstante, es pertinente señalar que se desarrollaron actividades relacionadas con la selección de acciones y el seguimiento individual a las Personas en Reincorporación (PER). Asimismo, se brindó claridad respecto al proceso de formulación de planes colectivos. A la fecha, ninguna PER ha manifestado haber sido contactada por el equipo primario de la ARN para el desarrollo de este tipo de plan.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
114	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se implementó un proceso integral con las Personas en Reincorporación (PER) asignadas, orientado a identificar oportunidades y fortalecer su articulación con actores de los sectores público y privado, con el propósito de consolidar sus procesos de reincorporación. Esta iniciativa estuvo dirigida a garantizar el ejercicio de sus derechos y a potenciar sus capacidades individuales y familiares, en coherencia con la formulación y ajuste de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). La socialización de la oferta institucional se llevó a cabo mediante diversos canales, como llamadas telefónicas, mensajería de WhatsApp y atenciones presenciales, lo que favoreció una comunicación efectiva, un acompañamiento personalizado y una adecuada apropiación de la información por parte de las PER. De igual forma, este proceso permitió identificar necesidades e intereses, los cuales constituyen insumos relevantes para la consolidación de alianzas pertinentes y sostenibles. Como resultado, se facilitaron oportunidades en los ámbitos educativo, laboral y de participación política, incluyendo el acceso a programas de educación superior, procesos de formación académica, convocatorias laborales —tales como ferias de empleo y vacantes específicas—, así como espacios de formación en participación ciudadana y memoria histórica. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las rutas de inclusión social, económica y comunitaria de la población atendida. A continuación, se presenta la trazabilidad del proceso: Educación:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

			Educación: Acceso a educación superior en la UNAD Cursos técnicos del SENA Empleo: Registro en RUNT como Auxiliar Funcional Identificación de grupo de artistas GT Bogotá Identificación de lideresas y actores de base – GT Bogotá
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Total de población con beneficio desembolsado: 43 Total de población en seguimiento ISPPI: 3 Total de proyectos en seguimiento ISPPI fuera de la ciudad: 3 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Seguimiento a proyectos – junio de 2026: Durante el periodo contractual se registró la realización de una (1) visita en la sede del Grupo Territorial (GT) Bogotá. De manera paralela, otro proceso de seguimiento estaba previsto en el departamento de Casanare; sin embargo, la Persona en Reincorporación (PER) vinculada al proyecto confirmó que los responsables del mismo se encuentran a la espera de la programación de la visita presencial en los próximos meses. El proyecto objeto de seguimiento se enfoca en la fabricación y comercialización de chaquetas ecoamigables, evidenciándose que actualmente se encuentra en operación sin novedades. En este contexto, se llevó a cabo la quinta (5) visita de seguimiento, la cual fue remitida al equipo técnico correspondiente para su respectivo cargue en el sistema.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	5.1 Durante el periodo contractual correspondiente a junio de 2026, se realizó el cargue de la información de asistencias en el sistema ARPA para un total de 47 Personas en Reincorporación (PER), mediante el registro de atención a través de dispositivo biométrico. Adicionalmente, se reportó la asistencia de 4 PER mediante planillas de segundas actividades, incluido el caso de una persona que actualmente adelanta estudios en Francia. Asimismo, se efectuó el ingreso al módulo de plan de trabajo de las 49 PER asignadas, verificando que la totalidad se encontraba en estado de elaboración. Posteriormente, se avanzó en el cambio de estado a ejecución de los planes, quedando únicamente 3 pendientes por trasladar a esta fase durante el mes de junio, previa realización de los ajustes manuales correspondientes en presencia de los participantes y la concertación de las actividades a desarrollar durante la vigencia 2026. De igual manera, se realizaron ajustes masivos sobre la totalidad de la población asignada, considerando las actividades formuladas en 2025 y los cambios proyectados para 2026. También se actualizaron los datos de registro y ubicación de una PER, y se llevó a cabo la selección de acciones correspondientes a las personas cuyos planes entraron en fase de ejecución durante el mes. A la fecha, la totalidad de las PER en estado activo cuentan con instrumento de caracterización en el eje de empleabilidad e inclusión laboral. 5.2 Dos (2) PER realizaron actualización de sus datos de contacto, específicamente dirección y número telefónico. 5.3 Las 49 PER cuentan con copia de su cédula cargada en el sistema SIRR. 5.4 Un total de 15 PER dispone de libreta militar registrada en el sistema. 5.5 Se remitió una (1) acta de estado activo a la PER que la solicitó, brindándole la respectiva asesoría. 5.6 Se realizó la lectura y aplicación de los lineamientos contenidos en el documento MEM26-007760/GPU, correspondiente a las orientaciones técnicas para el fortalecimiento del seguimiento en educación superior y el cumplimiento de compromisos del PRI para personas en el exterior.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	6.1 Durante el mes de junio de 2026, y tras la verificación del archivo de consulta correspondiente, se constató que 32 Personas en Reincorporación (PER) asignadas fueron afectadas por la suspensión del pago de la asignación mensual o del Subsidio Económico de Asistencia (SEA). En atención a esta situación, se llevó a cabo nuevamente la socialización de la disposición normativa relacionada con el ajuste de la asignación mensual, precisando que esta medida no impacta a más de 8.000 firmantes de paz que no cuentan con ingresos formales o estables, salvo aquellos cuyos ingresos superen un (1) salario mínimo mensual legal vigente. En este contexto, se dio trámite al memorando MEM26-005688, mediante el cual se establecen los lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada. Este documento permite certificar la inexistencia de vínculos laborales o contractuales generadores de ingresos y se constituye en un mecanismo complementario de verificación, orientado a precisar la situación económica real de los firmantes cuando la información disponible en otras fuentes no refleja con exactitud dicha condición. 6.2 Se realizó la revisión del documento de apoyo denominado “Orientaciones para la programación del ciclo anual de los Planes de Reincorporación Individual”, con el fin de fortalecer su adecuada implementación. 6.3 Asimismo, se socializó el contenido del memorando MEM26-007760/GPU, relacionado con las orientaciones técnicas para el fortalecimiento del seguimiento en educación superior y el cumplimiento de compromisos del PRI para personas en el exterior. 6.4 Durante el mes de junio se verificó la socialización de los formatos creados y actualizados en el sistema SAPYG para el registro de acciones educativas del PRI, entre los cuales se destacan: Formato IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación Formato IR-F-260 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa Formato IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI Adicionalmente, se realizó seguimiento al proceso de revisión y validación de las variables asociadas a la medición del Índice de Reincorporación (corte al 3 de junio de 2026), así como a la aplicación del documento IR-M-08, correspondiente al manual para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (versión 4). 6.5 Durante el periodo se desarrollaron dos (2) espacios de articulación con la profesional social, tres de ellos de
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de junio de 2026 se llevó a cabo la verificación de la base de datos correspondiente a 49 Personas en Reincorporación (PER) asignadas a la fecha. Como resultado de esta revisión, no se identificaron inconsistencias ni irregularidades en relación con los desembolsos económicos efectuados, exceptuando los casos de PER que no reciben asignación mensual o Suministro Económico de Alimentación (SEA), debido a que registran ingresos superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). De igual manera, se realizó el análisis de la base correspondiente al Punto de Control 2: Reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación, con corte a junio de 2026, con el propósito de validar la inexistencia de pagos indebidos a las PER. Como resultado de esta revisión, se evidenció lo siguiente: Suministro Económico de Alimentación (SEA): Quince (15) PER no son beneficiarias de este incentivo, debido a que no cumplen con los requisitos establecidos, al registrar un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior a un (1) SMMLV. En consecuencia, se determina la no procedencia del desembolso por ingresos superiores al umbral definido. Asignación mensual: Veinticuatro (24) PER no reciben este beneficio, dado que sus ingresos superan un (1) SMMLV, lo cual implica el incumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del Plan de Reincorporación Individual (PRI).
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	<table><tr><th>FECHA</th><th>REUNION Y/O ACTIVIDAD</th><th>TEMAS TRATADOS</th></tr><tr><td>4/06/2025</td><td>Reunión</td><td>Rendicion de cuentas</td></tr><tr><td>5/06/2025</td><td>Reunión</td><td>Seguimiento a grupos familiares e instrumento ARPA</td></tr><tr><td>8/06/2025</td><td>Reunión</td><td>Orientaciones: Fase de Seguimiento planes de reincorporación individual.</td></tr><tr><td>9/06/2025</td><td>Capacitación</td><td>Revisión planes de estudiantes en el exterior</td></tr><tr><td>10/06/2025</td><td>Reunión equipo</td><td>Seguimiento a grupos familiares</td></tr><tr><td>16/06/2025</td><td>Capacitación</td><td>Orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación</td></tr><tr><td>17/06/2025</td><td>Charla</td><td>Ajustes PRE radicados en abril</td></tr><tr><td>18/06/2025</td><td>Capacitación</td><td>Evento Socialización Rutas Acceso a Tierras SAE - ANT</td></tr><tr><td>23/06/2025</td><td>Reunión</td><td>Convocatoria socialización Oferta Diestral dirigida a Mujeres Firmantes</td></tr><tr><td>24/06/2025</td><td>Reunión</td><td>Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de junio 2026 se realiza entrega de 56 documentos correspondientes a Reporte de plan de Reincorporacion individual general y Reporte de plan de Reincorporacion individual anual. Esto se realizó formato inventario documental - traslado documental misional con el CÓDIGO: GD-F-30

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
114	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alvaro Gomez Sanabria Firmado digitalmente por Alvaro Gomez Sanabria		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**ALVARO GOMEZ SANABRIA**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	**SUPERVISORA - COORDINADORA GT- BOGOTA**

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx